DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10511
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4507
RADICADO IDIGER 2016ER8303

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Chapinero y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	22 de Marzo de 2017	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 4 N° 70 A - 00/06	**ÁREA DIRECTA:**			100 m^2	
SECTOR CATASTRAL	Las Acacias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			200	
UPZ:	90-Pardo Rubio	***FAMILIAS***	200	***ADULTOS***	150	***NIÑOS*** 50
LOCALIDAD:	2-Chapinero	***PREDIOS EVALUADOS***			1	
CHIP	AAA000089HYMS	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-27467	

ACLARACIÓN:

Realizando verificación en la base cartográfica de catastro UAECB se pudo establecer que el muro de cerramiento evaluado corresponde al emplazado en el predio de la Carrera 4 N° 70 A - 00/06 y no al de la Carrera 4 N° 70 A - 82, referida en los radicados de la referencia.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 4 N° 70 A - 00/06, pertenece al Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categoría de amenaza por inundación y presenta categoría media por movimiento en masa.

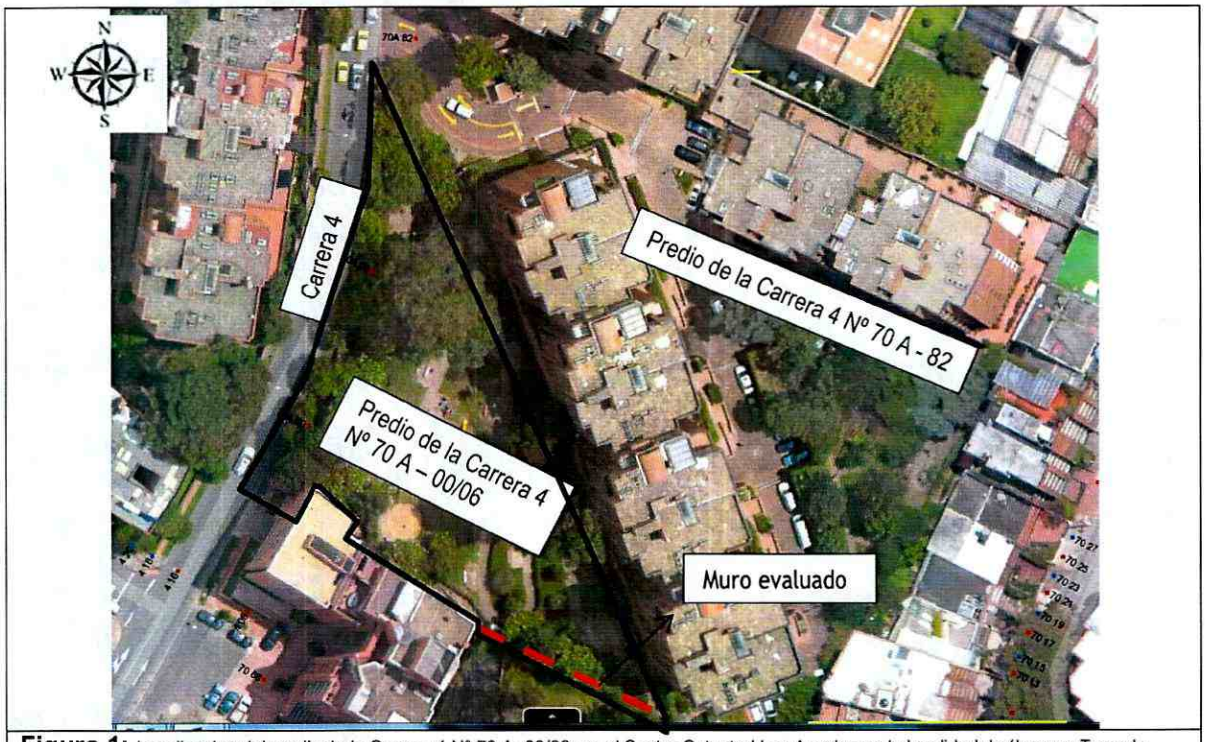


Figura 1: Localizacion del predio de la Carrera 4 N° 70 A -00/06, en el Sector Catastral Las Acacias en la localidad de (Imagen Tomada MAPASBOGOTA).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Marzo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, efectuó visita, al predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06, en la Localidad de Chapinero, encontrando que se localiza en una zona de pendiente media, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular, se identifican construcciones entre cinco (5) y ocho (8) niveles, en muros de mampostería confinada y/o pórticos en concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto con edad de construcción estimada superior a los 15 años.

En el predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06, se ubica la zona verde aparentemente de las edificaciones que se ubican al costado nororiental con nomenclatura Carrera 4 N° 70 A – 82 un.

Al costado suroriental del predio, se ubica un muro de cerramiento de aproximadamente 40 m de longitud por 4 m de alto; el muro está construido en mampostería parcialmente confinada con columnas cada 3 m con dimensiones de 20 * 20 cm aproximadamente y sobrepuesto una reja metálica con alambre de púas. La mampostería del muro de cerramiento presenta grietas de tendencia escalonada con aberturas no superiores a los 2 mm y longitudes que oscilan entre los 20 cm y 1 m. Es importante mencionar que dentro del predio en mención se encuentran individuos arbóreos de mediano y gran tamaño.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan los daños evidenciados, se encuentra la falta de mantenimiento, sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos se puedan estar desarrollando subterráneamente y generando afectación a la estructura del muro, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista del muro de cerramiento verificado en el predio de la Carrera 4 N° 70 A – 00/06, de la Localidad de Chapinero



Fotografia 2: Daños evidenciados sobre el muro de cerramiento en el predio de la Carrera 4 N° 70 A – 00/06, de la Localidad de Chapinero

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados en el muro de cerramiento del costado sur del predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06, de no realizarse las acciones de mantenimiento periódico.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del muro cerramiento del costado sur del predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06 en la Localidad de Chapinero.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de cerramiento del predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06 en la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por la afectación evidenciada.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o administradores del predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06, de la Localidad de Chapinero, realizar las labores pertinentes de mantenimiento del muro de cerramiento. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se debentramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y a la Administración de conjunto emplazado en el predio de la Carrera 4 Nº 70 A – 00/06, realizar el estudio correspondiente con el fin de determinar si las raíces de los individuos arbóreos colindantes con el muro perimetral del costado sur, pudiesen estar generando alguna afectación en la estructura del mismo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co